



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

JUSTICIA

Libertad condicional.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.091 del Código de Justicia Militar y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Rafael Pérez Sánchez y Francisco Ramos Jiménez.

Madrid, 12 de abril de 1937.

BARROSO

Dirección General

de Reclutamiento y Personal

CASA MILITAR DE S. E. EL

JEFE DEL ESTADO Y

GENERALISIMO DE

LOS EJÉRCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al sargento de la Guardia Civil D. Cos-

me Fernández Puertas, de agregado a dicha Casa Militar.

Madrid, 27 de abril de 1937.

BARROSO

INFANTERÍA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de abril de 1937, el coronel de Infantería (E. A.), Segundo Grupo, D. Fidel González Badía, de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar (Málaga), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 15 de abril de 1937, falleció en Barcelona el capitán auxiliar de Infantería (Escala activa) D. Alfredo González Ropero, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 18 de abril de 1937 falleció en Zaragoza el capitán auxiliar de Infantería D. Rafael Bautista Lillo, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 2-6), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, al jefe y oficial de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

A teniente coronel

Comandante de Infantería (E. A.) don José Galvache Ruiz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 16 de abril de 1937, en Marruecos (Tetuán).

A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Fernando Calero López, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, con antigüedad de 24 de abril de 1937, en Marruecos (Ceuta).

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante (plantilla eventual) anunciada por Orden de 14 de marzo de 1937 (D. O. núm. 63), pasa destinado al Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar el capitán de Infantería de la Escala complementaria, don Dámaso Monje Esteban, en la actua-

lidad disponible en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 26 de abril de 1957.

BARROSO

Para cubrir vacante de provisión normal, perteneciente a la plantilla de cualquier Arma, anunciada por Orden de 9 de marzo de 1957 (D. O. número 60), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Biblioteca Militar de Baleares, el capitán de Infantería de la Escala complementaria D. Antonio Beltrán Campomar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48.

Madrid, 26 de abril de 1957.

BARROSO

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, en las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), al capitán de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Diego Alcázar de Victoria, disponible voluntario en dicha Región y plaza.

Madrid, 26 de abril de 1957.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Cómo comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al teniente de Infantería D. Luis Guerra Iruizoz, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña número 3, herido el día 3 de marzo de 1956. Debe percibir la pensión de 6.375 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Madrid, 25 de abril de 1957.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cu-

bierta en turno de provisión normal una vacante de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existente en el Batallón de Infantería de este Ministerio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden anteriormente citada, pueden solicitar esta vacante los oficiales destinados actualmente en la Península que hayan cumplido las condiciones de mínima permanencia antes de la fecha en que termina el plazo de admisión de peticiones, y de los destinados en Baleares, Canarias y Marruecos, únicamente aquéllos que cumpliendo dicha condición se encuentren colocados en la escalilla de 1 de enero de 1956 a partir del número 235, inclusive.

Las papeletas, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de abril de 1957.

BARROSO

La Legión

Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan a los brigadas legionarios que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala:

Brigada legionario D. Mauricio González Sabido, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, 1.400 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1957.

Otro, D. José Rodríguez Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, 1.400 pesetas, a percibir desde 1 de mayo de 1957.

Madrid, 26 de abril de 1957.

BARROSO

Situación de reserva

Bajas

Según comunica la Autoridad militar correspondiente, el día 9 de abril de 1957 falleció en Larache (Ma-

ruecos) el coronel honorífico de Infantería, en situación de reserva, don Fernando Ochoa Malagón, con residencia en Larache (Marruecos).

Madrid, 26 de abril de 1957.

BARROSO

Escala de complemento

Continuación en la Escala

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 1956 (Barrío Oficial núm. 141), se concede la continuación en la Escala de complemento hasta el día que para cada uno se indica, fecha en que cumple la edad reglamentaria señalada por disposiciones complementarias de aquella, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, quedando en situación de disponible ajena al servicio activo en que actualmente se encuentran en las Regiones Militares y plazas que se señalan.

Teniente de complemento de Infantería D. Ezequiel Pablos Abril, hasta el día 19 de febrero de 1957, en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Otro, D. Pedro A. Cáceres Merino, hasta el día 15 de marzo de 1957, en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Otro, D. Félix Mejías Abril, hasta el día 6 de noviembre de 1955, en la 1.ª Región Militar (Cáceres).

Otro, D. José Domínguez Álvarez, hasta el día 23 de enero de 1957, en la 2.ª Región Militar, San Roque (Cádiz).

Madrid, 26 de abril de 1957.

BARROSO

Prórrogas

Por subsistir las causas que motivaron la concesión de la primera prórroga, se concede nuevo plazo de incorporación a los Cuerpos a que fueron destinados por Orden de 20 de febrero de 1957 (D. O. núm. 44), a hasta el 1 de septiembre de 1957, a los oficiales eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan.

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Eloy Rollán Villamarin, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42.

Otro, D. José Aldama Miñón, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Manuel Artiga Villacampa, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 6.

Otro, D. Julio Botella García, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Benito Gómez Aguerre, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a que fueron designados por Orden de 24 de abril de 1937 (D. O. núm. 93), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en aquéllos en 1 de septiembre próximo.

Alférez eventual de complemento de Infantería D. Landelino Lavilla de Alsina, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Francisco Ballesteros Ingunza, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Juan Barranco Ramírez, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Otro, D. Pedro Escartín Marín, del Hospital Militar de Melilla y Regimiento de Infantería Melilla número 3.

Otro, D. Gregorio Arroyo Urieta, del Hospital Militar de Larache y Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 11 de febrero de 1937 (D. O. núm. 38), se destina con carácter voluntario a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército al capitán de Caballería, Escala activa, D. Felipe Andueza Rodríguez, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Por aplicación del artículo 25 del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 69), pierde el derecho al uso de la Meda-

lla de Sufrimientos por la Patria que le fué concedida por Orden de 18 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 216), el ex teniente auxiliar de Caballería don Máximo Rió Escobar, con residencia en Mallorca (Valladolid), conservando el derecho al percibo de la pensión anexa a la citada Medalla, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado g) del artículo 9.º del expresado Reglamento.

Madrid, 25 de abril de 1938.

BARROSO

Especialistas paradistas

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo único del Decreto de 3 de julio de 1935 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro al personal del Cuerpo de Especialistas Paradistas que a continuación se relaciona.

Brigada especialista paradista don Juan Gaitán Guerrero, del segundo Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y seis años.

Sargento especialista paradista don Francisco Nebreira Lara, del séptimo Depósito de Sementales, hasta los cincuenta y dos años.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

ARTILLERÍA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el comandante de Artillería de la Escala activa D. Ismael Asensio Navajas, del Regimiento de Artillería núm. 45, quedando disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Ley de 19 de diciembre de 1931 (D. O. número 286), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior al capitán de Artillería (E. A.) D. Manuel Aguirre Bielsa, del Regimiento de Artillería número 29 con la antigüedad de 20

de abril de 1937, quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), pasan destinados a los Cuerpos que se indican los oficiales de Artillería, Escala activa, Primer Grupo, que a continuación se relacionan:

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Teniente de Artillería (E. A.) don José Martínez Miláns del Bosch, disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Teniente de Artillería (E. A.) don Fernando Martínez Bonet, disponible en la 5.ª Región Militar, Huesca.

Otro, D. Bernardo Llorente Moreno, disponible en la 1.ª Región Militar (Toledo).

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148) y para cubrir en turno de provisión normal una vacante de teniente auxiliar de Artillería, existente en la Escuela de Aplicación y Tiro del Arma, anunciada por Orden de 2 del actual (D. O. núm. 78), pasa destinado a la citada Escuela el teniente de dicha Arma y Escala don Miguel Ramos Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Queda sin efecto el destino asignado al maestro ajustador de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Antonio Mesa Medina, por Orden de 17 del corriente (D. O. núm. 91), a la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campana).

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia concurso para cubrir una vacante de maestro ajustador de la 2.ª Sección del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Escalafonamiento

Por hallarse comprendidos en el artículo 91 del Reglamento Provisional para Reclutamiento del voluntariado o ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, se concede la antigüedad de 29 de marzo de 1936 al brigada de Artillería D. Angel Pérez González, en situación de disponible en Canarias (plaza de Iñi), colocándose en el escalafón entre D. Emiliano Marcos Páramo y D. Santiago Arranz Pascual.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 22 del actual (D. O. núm. 31), por la que se destinaba a Cuerpo para realizar las prácticas reglamentarias a oficiales eventuales de complemento de Artillería, y como comprendidos en el apartado II de dicha Orden, pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Artillería número 62 (dos meses) y Agrupación de Intendencia número 4 (cuatro meses) el alférez eventual de complemento de Artillería D. Juan Mateu Secas, del Distrito de Barcelona.

Madrid, 27 de abril de 1937.

BARROSO

INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 13 de marzo último (D. O. número 61), de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros de la citada Escala D. Justo Capilla Cabanilla, de los Juzgados Eventuales de la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1933 (D. O. número 25), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior con la antigüedad de 13 de abril de 1937, al teniente auxiliar de Ingenieros D. Sacramento Díaz Haces, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Olot (Gerona).

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

INTENDENCIA

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1930 (D. O. núm. 299), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Intendencia, que a continuación se relacionan:

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Francisco Barricenal Rueda, de la Agrupación de Intendencia núm. 3, doce trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1937 por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Comandante de Intendencia de la Escala complementaria D. Juan Viero Pose, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), doce trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1937, por llevar treinta y seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Otro, D. José Díaz Mesa, de la Jefatura de Transportes Militares de

Ceuta, once trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1937, por llevar treinta y tres años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento.

Capitán de Intendencia (E. A.) don José Gutiérrez García, de la Academia de Intendencia, seis trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1937 por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Pedro Jurado Puig, de la Unidad de Parque de Automóviles de Baleares, seis trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1935 por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Capitán de Intendencia D. Luis Crovetto Barrios, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar (Ornada), cinco trienios, a percibir desde 1 de mayo de 1937 por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Otro, D. Modesto Hernández Párcas, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar (León), cinco trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1937 por llevar quince años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1911 («C. L.» número 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año («C. L.» núm. 235), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Rosa Semale Giménez al teniente de Intendencia (E. A.) don Fernando Arias Macías, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Madrid, 27 de abril de 1937.

BARROSO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncian las vacantes de oficiales auxiliares de Intendencia existentes en la Unidad y Centro que se citan, pertenecientes al turno de provisión normal.

Las papeletas de petición de destino, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, debiendo anticipar las peticiones por

telegráfo los residentes en Africa, Baleares y Canarias.

Agrupación de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente.

Academia de Intendencia.—Una de teniente.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de abril de 1937, el sargento de Intendencia D. Manuel Fernández Losada, de la Escuela de Aplicación de Intendencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1937.

BARROSO

OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1937, el teniente coronel de Oficinas Militares (E. A.) don Juan Bravo Troyano, del Alto Estado Mayor, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado a), del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1911 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación, se relaciona:

Caballero mutilado D. Saturnino Rodríguez Alonso, con residencia en Blancos (Orense), herido el día 23 de septiembre de 1933. Debe percibir las con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1934.

Otro, D. Francisco Pazos Gutiérrez, con residencia en Jerez de la Fron-

tera (Cádiz), calle Molinero, número 15, herido el día 29 de mayo de 1933. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1934.

Otro, D. Manuel Tallón Carrajo, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Orense, herido el día 20 de junio de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales con carácter vitalicio, a partir de 1 de abril de 1939.

Por los gobernadores militares de los lugares de residencia de los interesados, se dará traslado a éstos de la Orden de concesión.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

ADVERTENCIA.—En la página 317 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de Servicios

Concursos hípicos

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Figueras (Gerona), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Regional que ha de celebrarse en dicha plaza durante los días 2 al 6 del próximo mes de mayo, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, con destino en la 4.ª Región Militar, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento de Concursos Hípicos aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1934 (D. O. núm. 202) y modificaciones introducidas, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de Comisario en este Concurso se designa al comandante de Caballería D. Angel Clavero Fernández, con destino en la Jefatura de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos.

Madrid, 27 de abril de 1937.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil

Vacantes de mando

Vacante el mando del 3.º Tercio de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de dicho Cuerpo (Primer Grupo) que aspiren a desempeñarlo.

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determinan las Ordenes de 1 de julio de 1932 y de 7 de agosto de 1933 (DD. OO. números 148 y 173, respectivamente), y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegráfo.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada por Orden de 16 de marzo último (D. O. núm. 67), de teniente coronel o comandante de la Guardia Civil, del Primero o Segundo Grupo, existente en la Dirección General de dicho Cuerpo, se destina en turno de libre elección al teniente coronel del mismo D. José Comitre Révez de Cea, cesando en su actual destino.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 143), se destina a la 112 Comandancia de la Guardia Civil al comandante de dicho Cuerpo, perteneciente al Primer Grupo, don Rafael Arón Lozano, del Centro de Instrucción del referido Cuerpo.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (Diario Oficial núm. 143), se destina en turno de provisión normal a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los jefes y oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Comandante D. Jaime Fernández Romero, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 331 Comandancia.

Otro, D. Pedro Simarro Pardo, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 232 Comandancia.

Capitán D. Antonio Docampo Salinas, de disponible en la 2.ª Zona, a la 331 Comandancia.

Otro, D. Jesús Fernández Pecos, de la 104 Comandancia, a la 232.

Otro, D. Juventino Hernández Berjón, de la 134 Comandancia, a la 102.

Otro, D. Luis Sánchez García Iglesias, de la 204 Comandancia, a la 144.

Otro, D. Fausto Jiménez Cuartero, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 104 Comandancia.

Otro, D. Basiano Gutiérrez Jiménez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 204 Comandancia.

Otro, D. Rodrigo Zamora Gismero, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 331 Comandancia.

Otro, D. Bernabé Pindado Nieto, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 238 Comandancia.

Otro, D. Santiago Moreno López, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 232 Comandancia.

Teniente D. Antonio Montero Marín, de disponible en la 2.ª Región Militar, a la 143 Comandancia.

FORZOSOS

Comandante D. Alfredo Toledo Gato, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 103 Comandancia.

Capitán D. Gabriel Gallardo Fernández, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 232 Comandancia.

Otro, D. Apolonio Ancillo Hormigos, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 134 Comandancia.

Otro, D. Alejo Rosado Gómez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 241 Comandancia.

Otro, D. David Otero Salaverry, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 139 Comandancia.

Otro, D. Tiburcio Llamas Rodríguez, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la 233 Comandancia.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

na a la Comandancia Móvil de Madrid, de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo, perteneciente al Primer Grupo, D. Daniel Quintano Villacampa, del Cuadro Eventual de Mando.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo, perteneciente al Primer Grupo D. Luis Aparicio Martínez, de la 102 Comandancia.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Se confirma en el destino del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al capitán del Cuerpo de la Guardia Civil, Primer Grupo, don Antonio Merino González, el cual lo venía desempeñando en su anterior empleo, cesando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148), se destina a la 1.ª Academia Regional de Instrucción de la Guardia Civil (como practicante) al brigada D. Juan Antonio Alvarez Ortega, actualmente agregado para el servicio en la misma.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia Civil (Guardia Exterior) al brigada de dicho Cuerpo D. Mariano Ruiz Esteban, actualmente agregado para el servicio en dicho Centro.

Madrid, 26 de abril de 1937.

BARROSO

no de provisión normal a las Unidades que se indican, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Sargentos

Don Enrique Tomé López, de la 246 Comandancia, a la 122. (Como auxiliar de Automovilismo.)

Don Ismael Arribas Martín, de la 103 Comandancia, a la 110. (Como auxiliar de Automovilismo.)

Don Lázaro Suárez Vadillo, de la 244 Comandancia, a la 144. (Como auxiliar de Automovilismo.)

Don Blas Ríos Martínez, de la 3 Comandancia, a la 101 (Como auxiliar de Automovilismo.)

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 23 de febrero último (D. O. núm. 30), para cubrir vacantes de suboficiales de la Guardia Civil en la Red Radiotelegráfica de dicho Cuerpo, se destina a la Estación de la Unidad que se indica, al de dicho empleo y Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento D. Julián Ramos Alonso, de agregado para el servicio en la 212 Comandancia, a la Estación Radiotelegráfica fija de la misma.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 del mes actual, el teniente coronel de la Guardia Civil D. Enrique Ferrer Calero, perteneciente al Segundo Grupo y a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, concediéndosele el empleo de coronel honorífico, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1932 (D. O. núm. 291), debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148), se destina

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), pasan destinados en tur-

Pasan a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se

relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD REGLAMENTARIA DETERMINADA EN EL ARTICULO 2.º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 («C. L.» NUM. 183)

Brigadas

Don Francisco Alvarez Rodriguez Alvarez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
Don Luis González de la Sierra, de la 201 Comandancia.
Don Venancio López Ruiz, de la 204 Comandancia.
Don Prudencio Sáiz Serrano, de la misma.
Don Agustín Arias Melchor, de la Plana Mayor del 31 Tercio.
Don José Rico Ballesteros, de la Comandancia.
Don José García Hortelano, de la 21 Comandancia.
Don José Fernández Pérez Torres, del 36 Tercio.
Don Angel Fernández Fernández Rodríguez, de la 230 Comandancia.
Don Matías Traveso Sánchez, de la 130 Comandancia.
Don Venancio Fernández Somontes, de la Dirección General.

Sargentos

Don Marcelino Ortega Sánchez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.
Don Felipe Domínguez García, de la 101 Comandancia.
Don Vicente Espinosa García, de la 208 Comandancia.
Don Constantino Martín Gazapo, de la 200 Comandancia.
Don Angel Ferrer Bueno, de la 112 Comandancia.
Don Victor Martínez Rodríguez, de la 132 Comandancia.
Don Andrés Guerrero Aróstegui, de la 236 Comandancia.
Don Emilio Gutiérrez Barrios, de la 242 Comandancia.
Don Pedro Ceballos Sáenz, de la 243 Comandancia.
Don Marcos Rodríguez del Río, de la 143 Comandancia.
Don Antonio Cantos Cantos, de la Dirección General.

A PETICION PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 55 DEL ESTATUTO DE CLASES PASIVAS DEL ESTADO DE 22 DE OCTUBRE DE 1926

Brigada

Don Manuel Blanco Martínez, de la 140 Comandancia.

Sargentos

Don Angel Andrade Guzmán, del 1.º Tercio.
Don Mariano Santamaría Cuevas, del mismo.
Don Bernardo González Pérez, de la 102 Comandancia.
Don Antonio Pendería Sánchez, de la 203 Comandancia.
Don Fernando del Pino Díaz, de la 321 Comandancia.
Don Pedro López Fernández, de la 123 Comandancia.
Don José Marco Pina, de la 232 Comandancia.
Don Eduardo Sancho Bosch, de la 239 Comandancia.
Don Francisco Rosales Cruces, de la 142 Comandancia.
Don Salomón García Delgado, del Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada.
Don Julián Arroyo Herrero, del Centro de Instrucción.
Madrid, 27 de abril de 1957

BARROSO

Pasa a la situación de retirado en el mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 1.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Cabos primeros

Joaquín López Navarro, de la 223 Comandancia.
Guzmán Gillete Vilela, de la 227 Comandancia.

Guardias primeros

Manuel Jiménez Suárez, de la 301 Comandancia.
Luis Márquez Ramos, de la 105 Comandancia.
Teodoro Recto Rodríguez, de la 209 Comandancia.
Aurelio Barríos López, de la 220 Comandancia.
Francisco López Oviedo, de la 238 Comandancia.

Guardias segundos

Joaquín Aspano Cantero, de la 104 Comandancia.
Juan Pinillos Carpio, de la 204 Comandancia.
Juan Ariza Luque, de la 105 Comandancia.
Manuel Molina Pulido, de la 205 Comandancia.

Jesús González González, de la Plana Mayor del 11 Tercio.
Francisco Lorente Pérez, de la 211 Comandancia.
Vidal Mateos Lanchas, de la 322 Comandancia.
Jesús Mateo Velázquez, de la 131 Comandancia.
Antonio Vicente Hernández, de la 133 Comandancia.
Gaspar Grau Cortés, de la 234 Comandancia.
José Martín Martín Santiago, de la 136 Comandancia.
Francisco Romero Arias, de la 138 Comandancia.
Antonio Blanco García Mosquera, de la 140 Comandancia.
Manuel Pacín García, de la 240 Comandancia.
Julio Domínguez Yáñez, de la 241 Comandancia.
Francisco Soler Rodríguez, de la 244 Comandancia.
Albino Gómez Blanco, del Parque de Automovilismo.

POR CUMPLIR LA EDAD DETERMINADA EN EL PARRAFO 2.º DE LA ORDEN MINISTERIAL DE 14 DE MARZO DE 1944 («C. L.» NUM. 63)

Trompeta

Julio Santa Teresa Becerro, de la 107 Comandancia.

Corneta

Don Julián Sánchez Iglesias, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejército.

Guardias primeros

Alejandro Rabazo Ramos, de la 233 Comandancia.
Antonio García Jerez, de la 235 Comandancia.
Juan Claver de la Montaña, de la 237 Comandancia.
Rufino Preciado Hernández, de la 238 Comandancia.
Arcadio Santamaría Zulueta, de la 143 Comandancia

Guardias segundos

Hermenegildo Rodríguez Antúnez, de la Plana Mayor del 22 Tercio.
Amando Rodríguez Núñez, de la 129 Comandancia.
Julián Medina Cordero, de la Dirección General.

POR APLICACION DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 («C. L.» NUMERO 106)

Guardias segundos

Evaristo Antón Lamelas, de la 301 Comandancia.

Marcial Alvarez Rodriguez, de la 123 Comandancia.

POR INUTILIDAD FISICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MEDICO MILITARES CORRESPONDIENTES

Guardia segundo de Mar

Juan Manuel González Sánchez, de la 235 Comandancia.

Guardias segundos

Laureano Alvarez de Quevedo Rodriguez, de la 301 Comandancia.

Celestino Alonso Martín, de la 206 Comandancia.

Rafael Rodríguez Ayuso, de la 135 Comandancia.

Antonio Aragónés Cano, de la 137 Comandancia.

Manuel Iglesias Pozo, de la Plana Mayor del 39 Tercio.

Madrid, 27 de abril de 1937.

BARROSO

Vacantes de destino

Vacante la Jefatura de Estudios de la Academia Especial de la Guardia Civil, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de dicho Cuerpo que deseen ocuparla, pertenecientes al Primer Grupo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, documentadas conforme determina la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. núm. 148), acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Concursos

Próxima a producirse una vacante de comandante de la Guardia Civil (Primer Grupo) en el Parque de Automovilismo de dicho Cuerpo, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los del mismo empleo y Grupo que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de

los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar por telégrafo las peticiones.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1932 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubiertas por concurso las vacantes de suboficiales de la Guardia Civil, auxiliares del Profesorado, existentes en las Academias Regionales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones de mando establecidas en el apartado 2.º de la Orden de 7 de marzo de 1930 (c. L.º núm. 31), y sus instancias, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas con copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, antes de los quince días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

En la Segunda Academia Regional de Instrucción.—Una de brigada.

En la Tercera Academia Regional de Instrucción.—Una de sargento.

En la Cuarta Academia Regional de Instrucción.—Una de sargento.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 3 de abril de 1932 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo, fijando su residencia en Barcelona, el capitán de la Guardia Civil D. Francisco Ullbarri García, de la 331 Comandancia, quedando a las Órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al 31 Tercio.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio

de 1932 (D. O. núm. 148), pasa a las Órdenes del Director General de la Guardia Civil, fijando su residencia en Aranda de Duero (Burgos) el capitán de dicho Cuerpo perteneciente al Segundo Grupo D. Emilio Velázquez Muñoz, de la Plana Mayor del 39 Tercio, quedando afecto para documentación y haberes al 9.º Tercio.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante, y cumplir las condiciones determinadas en la Ley de 19 de diciembre de 1931 (D. O. núm. 238), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 16 de abril de 1937, al teniente de la Guardia Civil perteneciente al Primer Grupo, D. Leonardo Pérez Campos, del Centro de Instrucción, quedando a las Órdenes del Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al indicado Centro.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1911 (c. L.º núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (c. L.º número 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Margarita Ansaldo Soriano, al teniente de la Guardia Civil D. Alfonso Briones Espinosa, con destino en la 37 Comandancia.

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Zona de la Guardia Civil, con residencia en Lucena (Córdoba), a partir del día 19 de enero de 1937, en las condiciones determinadas en el Decreto de 12 de marzo de 1934 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Inspecciones aprobadas por Orden de 17 de julio próximo pasado (D. O. número 163), el teniente de dicho Cuerpo perteneciente al Primer Grupo don Fernando Rodríguez Velasco, de la 203 Comandancia, quedando afecto

to para documentación y haberes al 5.º Tercio.
Madrid, 25 de abril de 1957.

BARROSO

Señalamiento de sueldos

Con arreglo a la Ley de 23 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:
Don Miguel Hernández Díaz, del 36 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1957.
Don Consuelo Aybar Yáñez, del 10, a partir de 1 de marzo de 1957.
Don José Cruz Inestrosa, del 3.º Tercio, a partir de 1 de abril de 1957.
Don Rafael Jiménez Cañadilla, del 2.º, a partir de igual fecha.
Don José Jordán Ciudad-Real, del mismo, a partir de igual fecha.
Don José Fernández Rodríguez, del 21, a partir de igual fecha.
Don Alfonso Sanz García, del 32, a partir de igual fecha.
Don Ramón Fernández Peña, del 38, a partir de igual fecha.
Don Francisco Gil Abréu, del 38, a partir de igual fecha.
Don Domingo Rodríguez de la Iglesia, del 40, a partir de igual fecha.
Don Víctor Rebollo Valls, del 44, a partir de igual fecha.
Don Pedro Planells Cardona, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Miguel Martínez Morales, del Tercio Móvil, a partir de 1 de mayo de 1957.
Don Justo García Rollán, del 1.º Tercio, a partir de igual fecha.
Don Bartolomé de la Iglesia Redondo, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Ignacio Calvo de Lucas, del 2.º, a partir de igual fecha.
Don Pedro Costas Hortelano, del 3.º, a partir de igual fecha.
Don Valentín Morredero Pastor, del 4.º, a partir de igual fecha.
Don Salvador Vives Sanz, del mismo, a partir de igual fecha.
Don José Alonso Bruno, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Leocicio Bultrago Jiménez, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Julián Camuñas Moraleda, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Manuel Cepeda Rodríguez, del 5.º, a partir de igual fecha.
Don Francisco García Luengo, del 6.º, a partir de igual fecha.
Don Onésimo Valencia Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Filiberto Bustillo Peña, del 9.º, a partir de igual fecha.

Don Aureliano Angulo Díaz, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Agapito Sánchez García, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Isidoro Vizcaíno Pedrero, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Eliseo Bafuelos Bafuelos, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Hipólito Patiño Hernández, del 10, a partir de igual fecha.
Don Francisco Benítez Mateo, del 20, a partir de igual fecha.
Don Vicente Martínez González Jodar, del mismo, a partir de igual fecha.
Don José Herrera López Torres, del 21, a partir de igual fecha.
Don Joaquín Piris Cacho, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Francisco González Guzmán, del 22, a partir de igual fecha.
Don José Lora Durán, del 24, a partir de igual fecha.
Don Andrés Martínez Rico, del 31, a partir de igual fecha.
Don Román Jaén Briz, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Bernardo Crespo Mur, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Juan Traverso Merino, del 37, a partir de igual fecha.
Don Pedro Zamudio Miguélez del mismo, a partir de igual fecha.
Don Sotero Herrero Ayuso, del 38, a partir de igual fecha.
Don Ramón Escriche López, del mismo, a partir de igual fecha.
Don José Sequera González, del mismo, a partir de igual fecha.
Don José Valle Leñero, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Gervasio Quiles Colmenar, del 41, a partir de igual fecha.
Don Demetrio Barredo Salazar, del 42, a partir de igual fecha.
Don Bonifacio Díaz Fernández, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Francisco Bibañón Monell, del 44, a partir de igual fecha.
Don Germán Otero Broz, de la Dirección General, a partir de igual fecha.
Don Felipe Rivas Velarde, de la misma, a partir de igual fecha.
Don Antonio Pérez de Blas, del Centro de Instrucción, a partir de igual fecha.
Don Isidro Barrado Barquilla, del mismo, a partir de igual fecha.
Don Emilio Gudiño Reyes, del Parque Móvil, a partir de igual fecha.
Madrid, 24 de abril de 1957.

BARROSO

Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se

relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

LICENCIADOS A PETICIÓN PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA R. O. C. DE 10 DE AGOSTO DE 1917 (C.C. L.º N.º 170)

Cabo primero

Santiago Martínez Malumbres, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Corneta

Marcelino Villarba López, de la 331 Comandancia.

Guardias primeros

Santos Caro Flores, de la 27 Comandancia.

Fusible Salgado Mojón, de la 241 Comandancia.

Guardia segundo de Mar

Justiniano Casado Castaño, de la 335 Comandancia.

Guardias segundos

Matías Corrales Chavidas, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Ezequiel Lagoa Dragón, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Rosendo Rey Chávez, de la misma.

Marcial Mesa Serrano, de la misma.

José Sánchez Ferreiro, de la misma.

José Campos Codón, de la 101 Comandancia.

Herninio Moneión Torrijos, de la 204 Comandancia.

Manuel Vázquez Paz, de la 122 Comandancia.

Aquiles Cazón Barberena, de la 128 Comandancia.

Diego Calderón Cruz, de la 131 Comandancia.

Manuel Cárdenas Fernández, de la misma.

José Escanes Muñoz, de la 231 Comandancia.

Moisés Nieto Merida, de la 231 Comandancia.

Alejandro Yagüe Sevillano, de la misma.

Carmelo López Zafra, de la misma.

Man Blanco de Miguel, de la misma.

Agustín Martín Gago, de la misma.

Francisco Jiménez del Aguila, de la 223 Comandancia.

José Abad Puente, de la 124 Comandancia.

Rafael Ruiz Benítez, de la misma.

Juan José Laguna Sánchez, de la 136 Comandancia.

Francisco García Duarte, de la 237 Comandancia.

Victor Moreno Cristóbal, de la 357 Comandancia.
Antonio Álvarez Pérez, de la 241 Comandancia.

Ramiro Martínez Pena, de la misma.
 Jesús Pérez González, de la misma.
 Felipe Dengra Lara, de la 143 Comandancia.
 Carmelo Esteban Martínez, de la misma.
 Tomás Bautista López, de la misma.
 Carlos Coca Rodríguez, de la misma.
 Gonzalo Sastre Rodrigo, de la 242 Comandancia.
 Luciano Puente Ruiz, de la misma.
 Francisco Francia Fernández, de la misma.
 Virgilio Escudero Delgado, de la misma.
 Juan Pardo Mata, de la misma.
 Eduardo Gumiel Rodríguez, de la misma.
 Gregorio Quintana Medina, de la 143 Comandancia.
 Felipe Contreras Agudiez, de la misma.
 Juan Marín García, de la misma.
 Mateo Manrique Rodríguez, de la misma.
 Rafael Rodríguez Gijón, de la misma.
 Gregorio Porcel Carrillo, de la 243 Comandancia.
 Bartolomé Pons Sabater, de la 144 Comandancia.
 José Barral Mosteirín, del Parque de Automovillismo.

Guardias alumnos

Felipe Mata Jiménez, de la 3.ª Academia Regional de Instrucción.
 Antonio Marín Palmero, de la 4.ª Academia Regional de Instrucción.
 Rafael Cámara Martínez, de la misma.

COMPRENDIDOS EN LA R. O. DE 12 DE JULIO DE 1891 («C. L.» NUM. 271)

Cabo primero

Arsenio Cuadrado Vellaz, de la 241 Comandancia.

Corneta

Herminio Gago Pérez, de la 241 Comandancia.

Guardias segundos

Dámaso Tabares González, de la Comandancia Móvil de Barcelona.
 José García Cabero, de la 108 Comandancia.
 Julián Blasco Jacobo, de la 241 Comandancia.

COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 6.º DE LA R. O. C. DE 17 DE ENERO DE 1893 («C. L.» NUM. 22)

Guardias segundos

José Bejarano Romero, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Rafael Calatayud Adalid, de la 204 Comandancia.
 Eleuterio Llanos Rodríguez, de la 107 Comandancia.
 Francisco Fernández Ciller, de la 120 Comandancia.
 Francisco Martínez Molina, de la 331 Comandancia.
 José Hijano Clavero, de la misma.
 Angel García González, de la 134 Comandancia.
 Manuel Montero Ruiz, de la 337 Comandancia.
 Juan Fernández Escalante, de la misma.
 Francisco Sánchez Betanzos, de la 133 Comandancia.
 Pablo Núñez Sánchez, de la 233 Comandancia.
 Jesús Gómez García, de la 241 Comandancia.
 Germán Fernández de Liger y Ruiz Garibay, de la misma.
 Lázaro Rovira Tojeiro, de la misma.
 Luis Traseira Méndez, de la 142 Comandancia.
 Madrid, 27 de abril de 1937.

BARROSO

Causa baja en la Guardia Civil, por fallecimientos ocurridos en el mes anterior. el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Cabos primeros

José Castillo Martín, de la 105 Comandancia, el día 19.
 Aquilino Sánchez García, de la 207 Comandancia, el día 5.
 Eduardo Castro Pardo, de la 112 Comandancia, el día 15.
 Rafael Marín Moreno, de la 142 Comandancia, el día 6.

Guardias segundos

Manuel García Carrete, de la 101 Comandancia, el día 29.
 José Ugarte Urra, de la 110 Comandancia, el día 29.
 José García Palenque, de la 331 Comandancia, el día 14.
 Francisco Bueno García, de la 236 Comandancia, el día 5.
 Enrique Lorenzo González, de la 240 Comandancia, el día 26.
 Francisco Marfil Ruiz, de la 244 Comandancia, el día 27.
 Madrid, 27 de abril de 1937.

BARROSO

Se rectifica la Orden de 26 de marzo último (D. O. núm. 74) en el sentido de que el guardia segundo de la Guardia Civil Santiago Higuera Eguizabal, de la 143 Comandancia de

dicho Cuerpo, causa baja en activo, no a petición propia, sino como comprendido en el artículo 6.º de la R. O. C. de 17 de enero de 1893 («C. L.» núm. 22).

Madrid, 25 de abril de 1937.

BARROSO

Por haber renunciado, queda sin efecto el reintegro concedido en el Cuerpo de la Guardia Civil, por Orden de 26 del anterior (D. O. número 74), al guardia segundo que fue de la 212 Comandancia de dicho Cuerpo Luis Prieto Cué, debiendo continuar en la situación militar en que se encontraba con anterioridad a la fecha de la mencionada Orden.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a la Ley de 48 de diciembre de 1930 («C. L.» núm. 146) y Orden para su aplicación de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 290), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los cabos músicos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

Vivencio Rodríguez Sánchez, de la Banda del Tercio Móvil, cuatro trienios a partir de 1 de febrero de 1937.
 José Martínez Durán, de la misma, cuatro trienios a partir de 1 de mayo de 1937.

Ramón Cordero González, de la misma, un trienio a partir de 1 de mayo de 1937.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Juan Lara Millán, con destino en el 38 Tercio, solicitando le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 21 de junio de 1907, que consta en su documentación militar, por la de 25 de julio del mismo año; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 23 de septiembre de 1943 («C. L.» núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 24 de abril de 1937.

BARROSO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Avelino, Sexto, con destino en el 2.º Tercio, solicitando le sea rectificado su primer apellido por el de Sesto y se le consigne el segundo de Pereiro, que es el que consta como segundo de su madre, comprobado documentalmente el derecho que le asiste, de conformidad con las RR. OO. CC. de 25 de septiembre de 1878 y 14 de noviembre de 1884 (C.C. I.L. núms. 288 y 372), he resuelto conceder la rectificación solicitada, debiendo hacérsele en su documentación militar la correspondiente anotación para que conste llamarse Avelino Sesto Pereiro.

Madrid, 24 de abril de 1957.

BARROSO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS**Orden de San Hermenegildo**

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

EJERCITO*Sanidad Militar*

Coronel médico, activo, D. José Gímenez Urtasun, con antigüedad de 30 de junio de 1956, a partir de 1 de julio de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Manuel Vilas Rodríguez, con antigüedad de 31 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

EJERCITO DEL AIRE*Arma de Aviación*

Coronel, activo, D. Abelardo Quintana Barragán, con antigüedad de 6 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Región Aérea Pirenaica E. M.

PLACAS PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 1956 Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, A PARTIR DE 1 DE ENERO DE 1954, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR EL CONCEPTO DE CRUZ

EJERCITO*Estado Mayor*

Capitán, retirado extraordinario, don Francisco Javier Saénz de Heredia y Manzanos, con antigüedad de 8 de septiembre de 1954. A percibir por la Dirección General de la Deuda, a partir de 1 de octubre de 1954. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Gumerindo Toribio Monje, con antigüedad de 1 de marzo de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación el E. M. Central del Ejército.

Teniente coronel, activo, D. Jaime Llorca Llorca, con antigüedad de 3 de noviembre de 1956, a partir de 1 de diciembre de 1956. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Teniente coronel, activo, D. Jenaro Nieto Cabañas, con antigüedad de 22 de marzo de 1957, a partir de 1 de abril de 1957. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Luis Cuevas Vicente, con antigüedad de 20 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca. Queda rectificada la antigüedad que se le asignaba en la propuesta de 4 de marzo de 1957 por la de 20 de enero de 1957, una vez ajustado el tiempo de servicio por esta última fecha, en la que reúne los plazos reglamentarios, computándose para ello un mes y quince días que permaneció nombrado alumno en espera de ser llamado a la Academia.

Capitán, activo, D. Antonio Gómez Ramos, con antigüedad de 25 de febrero de 1957, a partir de 1 de mar-

zo de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Artillería

Capitán de complemento D. Francisco Anegas Rodríguez, con antigüedad de 14 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, como comprendido en el párrafo sexto del artículo 20 del Reglamento de la Orden, por no estar justificadas las causas de la demora.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Esteban Gracia Hernández, con antigüedad de 1 de marzo de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Capitán, activo, D. Eduardo Nadal Bailón, con antigüedad de 26 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Capitán médico, activo, D. Manuel Fuentes Moreno, con antigüedad de 30 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Cuerpo Eclesiástico

Coronel capellán, activo, D. Raimundo Rojas Moneo, con antigüedad de 9 de octubre de 1956, a partir de 1 de noviembre de 1956. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Agustín Silva Covisa, con antigüedad de 17 de julio de 1956, a partir de 1 de agosto de 1956. Cursó la documentación la Fábrica Nacional de Toledo.

Capitán, activo, D. Manuel Martínez Rubio, con antigüedad de 28 de febrero de 1948, a partir de 1 de marzo de 1948. Cursó la documentación la Fábrica de Artillería de Sevilla.

Teniente, activo, D. Miguel Montesinos Rodríguez, con antigüedad de 30 de noviembre de 1956, a partir de 1 de diciembre de 1956. Cursó la documentación la Comandancia General de Ceuta.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Andrés Matas Fuentes, con antigüedad de 5 de enero de 1937, a partir de 1 de febrero de 1937. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Pedro Cruz García, con antigüedad de 1 de febrero de 1937, a partir de 1 de febrero de 1937. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Juan Romero Romero, con antigüedad de 19 de enero de 1937, a partir de 1 de febrero de 1937. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Manuel Labra Remis, con antigüedad de 1 de marzo de 1937, a partir de 1 de marzo de 1937. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Heros

Oficial primero, activo, Sidi Mohamed-Ben M mun, núm. 36.832, con antigüedad de 5 de marzo de 1937, a partir de 1 de abril de 1937. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Antonio Rajo Gómez, con antigüedad de 3 de enero de 1937, a partir de 1 de febrero de 1937. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, retirado, D. José Márquez Calles, con antigüedad de 11 de febrero de 1936. A percibir, por la Delegación de Hacienda de Valladolid, a partir de 1 de marzo de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

ARMADA**Ingenieros Navales**

Coronel, fallecido, D. Antonio Castell de Luna, con antigüedad de 22 de abril de 1936, a partir de 1 de mayo de 1936. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La pensión de dicha condecoración sera percibida por mano de sus herederos legales.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1934, CON ARRUGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1934

(D. O. 79)

EJERCITO**Infantería**

Comandante E. B. M., activo, don Sergio Gómez Alba, con antigüedad de 9 de febrero de 1937, a partir de 1 de marzo de 1937. Cursó la docu-

mentación la Escuela de Estado Mayor.

Comandante, activo, D. Luciano Lanchas Martín, con antigüedad de 20 de noviembre de 1936, a partir de 1 de diciembre de 1936. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Comandante, activo, D. José Navares Mendizábal, con antigüedad de 9 de marzo de 1937, a partir de 1 de abril de 1937. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Jesús Giraldo Santiago, con antigüedad de 20 de diciembre de 1936, a partir de 1 de enero de 1937. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Capitán, activo, D. Antonio Sánchez Mensaya, con antigüedad de 26 de mayo de 1936, a partir de 1 de junio de 1936. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Capitán, reserva, D. Andrés Morales Fernández, con antigüedad de 25 de noviembre de 1936, a partir de 1 de diciembre de 1936. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Melilla.

Teniente, activo, D. Julio Portillo Arija, con antigüedad de 16 de febrero de 1937, a partir de 1 de marzo de 1937. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Teniente auxiliar, activo, D. Albino Blanco Gutiérrez, con antigüedad de 2 de junio de 1936, a partir de 1 de julio de 1936. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Caballería

Comandante, activo, D. Manuel Moyano Navarro, con antigüedad de 11 de febrero de 1937, a partir de 1 de marzo de 1937. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente, activo, D. Manuel Izquierdo Vizán, con antigüedad de 15 de julio de 1934, a partir de 1 de agosto de 1934. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Teniente auxiliar, activo, D. Angel Trullenque Navarro, con antigüedad de 4 de marzo de 1937, a partir de 1 de abril de 1937. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Artillería

Teniente auxiliar, activo, D. Saturnino Rodríguez Castilla, con antigüedad de 13 de septiembre de 1936, a partir de 1 de octubre de 1936. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Agus-

tin Blas Blanco, con antigüedad de 28 de enero de 1937, a partir de 1 de febrero de 1937. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Juan Sanchó Sopranis Pavraud, con antigüedad de 28 de febrero de 1937, a partir de 1 de marzo de 1937. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Teniente de complemento D. Eduardo Díaz Falcón, con antigüedad de 26 de diciembre de 1936, a partir de 1 de enero de 1937. Cursó la documentación la Capitanía General de las Islas Canarias.

Teniente de complemento D. José Pérez Quintana, con antigüedad de 29 de diciembre de 1936, a partir de 1 de enero de 1937. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de su instancia, como comprendido en el párrafo sexto del artículo 29 del Reglamento de la Orden, por no estar justificadas las causas de la demora.

Intendencia

Comandante, activo, D. José García García, con antigüedad de 29 de febrero de 1937, a partir de 1 de marzo de 1937. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. Venancio Reguera Antón, con antigüedad de 11 de diciembre de 1936, a partir de 1 de enero de 1937. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, don Luis Romero Rueda, con antigüedad de 25 de enero de 1937, a partir de 1 de febrero de 1937. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, don Antonio García Martínez-Corral, con antigüedad de 1 de mayo de 1936, a partir de 1 de mayo de 1936. Cursó la documentación el Hospital Militar de Gómez-Ulla. Queda rectificada la antigüedad que se le asignaba en la propuesta de 23 de abril de 1936 por haberla de 1 de mayo de 1936, por haberle sido desentado ocho días de servicio que permaneció en zona roja prestando servicio.

Practicante de primera, activo, don Ramón Macías de la Cruz, con antigüedad de 4 de enero de 1937, a

partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Nicolás Hernández López, con antigüedad de 17 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Morps

Oficial segundo, activo, Sidi Hamed Ben Saib Septi, con antigüedad de 18 de agosto de 1956, a partir de 1 de septiembre de 1956. Cursó la documentación el Ejército de Marruecos.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Julián Bordallo Carreto, con antigüedad de 28 de enero de 1956, a partir de 1 de febrero de 1956. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Casla Verrano, con antigüedad de 27 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Germán Máedras Martínez, con antigüedad de 14 de diciembre de 1955, a partir de 1 de enero de 1956. Cursó la docu-

mentación la Dirección General de la Guardia Civil.

ARMADA

Cuerpo General

Capitán de fragata, activo, D. Manuel Romero Cumbre, con antigüedad de 8 de enero de 1957, a partir de 1 de febrero de 1957. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

EJERCITO DEL AIRE

Arma de Aviación

Comandante (S. V.), activo, don Rafael del Pozo y de la Piedra, con antigüedad de 13 de diciembre de 1956, a partir de 1 de enero de 1957. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante. E. M.

Cuerpo Jurídico

Teniente coronel, activo, D. Eusebio Rodríguez Cabañas, con antigüedad de 5 de febrero de 1957, a partir de 1 de marzo de 1957. Cursó la documentación el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Sanidad

Capitán médico, activo, D. Jesús Cillero Grafulla, con antigüedad de 24 de diciembre de 1956, a partir de

1 de enero de 1957. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

RETIRADOS

PERSONAL RETIRADO AL QUE SE LE CONCEDE LA PLACA DE LA REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO POR APLICACION DE LA LEY DE 12 DE MAYO DE 1956 (D. O. NUM. 134), QUE MODIFICA EL ARTICULO 3.º DE LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941

(La antigüedad que se le asigna a este personal es la de la fecha de promulgación del vigente Reglamento de la Orden, como dispone el artículo segundo de la primera Ley citada, o sea, la antigüedad de 25 de mayo de 1951, a razón de 2.400 pesetas anuales, y desde 1 de enero de 1954, a razón de 4.800 pesetas, también anuales, previa deducción de las cantidades percibidas por pensión de cruz desde la fecha del cobro de esta nueva concesión.)

EJERCITO

Infantería

Teniente D. Edmundo Salas Errea, a percibir por la Delegación de Hacienda de Castellón. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Castellón de la Plana.

Madrid, 16 de abril de 1957.

Barruso

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 10 de abril de 1957 por las que se adjudican destinos a personal de la A. T. M.

Por resoluciones de la fecha indicada se hará adjudicado en Empresas de carácter privado los destinos que se indican, de acuerdo con la Ley de 15 julio de 1952:

Brigada de Ingenieros D. Pedro Alvarez Jiménez, Regimiento de Transmisiones del Ejército.—Auxiliar administrativo de la Empresa de don Elias Alvarez Galeano, con domicilio en Miajadas (Cáceres).—Fija su residencia en Madrigalejos (Cáceres).—Clasificado de segunda clase.

Brigada de Artillería D. Esteban Esteban Lozoya, Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.—Agente Comercial de la Empresa «Unión Atlántica Naviera, S. L.», con domicilio social en Santander. Fija su residencia en Peña Castillo (Santander).—Clasificado de segunda clase.

Sargento de Infantería D. Manuel Ros Rivera, Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.—Auxiliar subalterno en la Empresa de D. José L. Bernar-

di, almacenista, con domicilio social en Melilla.—Fija su residencia en Melilla.—Clasificado de tercera clase.

Sargento de Caballería D. Angel Carnicero Hernández, Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara número 15.—Encargado de Almacén en la Empresa de D. Pedro Azcoitia Górizola, provisionista de buques, con domicilio social en Ceuta.—Fija su residencia en Ceuta.—Clasificado de tercera clase.

Sargento de Caballería D. Azarias Fernández Cisneros, Instrucción Pre-militar Superior, primera Zona.—Listero en la Empresa Constructora de don Fernando de Federico, con domicilio social en Madrid, fija su residencia en Madrid.—Clasificado de tercera clase.

Brigada de Caballería D. Ramón López Janeiro, reemplazo voluntario Gobierno Militar de Madrid.—Representante de la Razón Social «Modesto Torcal y Cia.», almacenista de coloniales, con domicilio social en Madrid. Fija su residencia en Alcalá de Henares.—Clasificado de tercera clase.

Teniente auxiliar de Infantería don José Rosado Hernández, Regimiento Cazadores de Montaña núm. 8.—Encargado de Ventas Zona S. de la Península en la Empresa «Plástico Rosado», con domicilio social en Madrid. Fija su residencia en Pamplona.—Clasificado de primera clase.

Teniente auxiliar de Caballería don José Guberna Bartol, Regimiento de Caballería Dragones de Santiago número 1.—Contable en la Administración de Salamanca de la Empresa «Inmobiliaria Flora, S. A.», con domicilio social en Madrid.—Fija su residencia en Salamanca.—Clasificado de primera clase.

Teniente auxiliar D. Juan Antonio Servian Velasco, Agrupación de Transmisiones del Ejército de Marruecos.—Auxiliar administrativo en la explotación agrícola de don Eulogio Díaz Yanguas, con domicilio en Sevilla la Nueva (Madrid).—Fija su residencia en Madrid.—Clasificado de primera clase.

Brigada de Ingenieros D. José Carpintero Bullán, Grupo de Automóvi-

les núm. 7.—Conductor en la Empresa «Carbones Isla», con domicilio social en Valladolid.—Fija su residencia en Valladolid. — Clasificado de tercera clase.

Sargento de Infantería D. Emiliano Fernández Ceniceros. Regimiento C. C. C. Bailén núm. 60.—Agente de Ventas para Navarra del Almacén de Coloniales de D. Pedro Urñuela, con domicilio social en Pamplona. — Fija su residencia en Pamplona.—Clasificado de primera clase.

Sargento de Infantería D. Manuel González Vázquez, Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.—Agente Comercial en la Empresa «Valeriano

Salve Layo», con domicilio social en Orense. — Fija su residencia en Allariz (Orense).—Clasificado de tercera clase.

Capitán de Artillería D. Angel Gaspar Beltrán. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Murcia.—Encargado de compras en la Empresa de exportación de Frutas de D. Tomás Sánchez Laveda, con domicilio en Murcia.—Fija su residencia en Murcia.—Clasificado de primera clase.

Sargento de Caballería D. Antonio Purcell Bernal. Reemplazo voluntario Gobierno Militar de Cádiz.—Administrador de las fincas en Cádiz, propiedad de doña María del Rosario Purcell, con domicilio en Sevilla.—

Fija su residencia en Cádiz.—Clasificado de tercera clase.

Los relacionados anteriormente que se encuentran en la Escala activa deberán causar baja cuando así lo disponga el Ministerio castrense correspondiente, debiendo darse por los Organismos afectados cumplimiento, en cuanto a baja de haberes y credenciales se refiere, a lo dispuesto en la Orden de 17 de marzo de 1936 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Madrid, 10 de abril de 1937.

CARRERO

(Del B. O. del Estado núm. 111.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA COR- DOBA NUM. 10

Expediente A-1/57

Subasta de adquisición de instrumental
músico

Autorizado este Regimiento para la adquisición del instrumental de música y banda que a continuación se detalla, los industriales a quienes pueda interesar pueden formular ofertas en pliego cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Teniente Coronel Mayor, en un plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, caducando por tanto el plazo de recepción de pliegos el día 23 de mayo próximo, a las doce horas de dicho día, en cuyo momento se procederá a la apertura de éstos y adjudicación provisional al mejor postor.

Será adjudicada la subasta al pliego que en su totalidad ofrezca mejores condiciones.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Instrumental que se cita

Un flautín, una flauta, un oboe, un requinto, ocho clarinetes, tres saxofones altos mi bemol, dos saxofones tenores si bemol, dos trompas en fa, tres trompetas en do, cuatro trombones en do, dos fiscornos si bemol, dos bombardinos si bemol, tres bajos en do, un bombo para banda, una caja viva, una paca de platillos turcos, quince cornetas reglamentarias y dos cornetines.

Todo este instrumental en «diapason normal» y con sus estuches, fundas y accesorios correspondientes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales están expuestos en la Mayoría del expresado Cuerpo a dispo-

sición de quienes deseen examinarlos.

Granada, 28 de abril de 1937.

Núm. 493

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE MURCIA

El día 16 del próximo mes de mayo, a las once horas, y en el edificio del antiguo Cuartel de Garay, sito en ronda de Garay, se reunirá esta Junta para la adjudicación de las obras de reparaciones de los hornos de la Panadería Militar, y compra de dos carretillas de madera, ambas por el sistema de concurso.

Las proposiciones serán presentadas en el acto del concurso durante el plazo de media hora.

Los pliegos de condiciones técnico-legales que han de regir se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Murcia, 25 de abril de 1937.

Núm. 501

P. 1-1

JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligerós, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expues-

tos en la Secretaría de la misma Región de los Herreros, 49, de 13.30 a 13.30 horas, en las Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Talleres, acto que tendrá lugar en Valladolid el día 24 de mayo de 1937, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con pólizas de 6.00 pesetas, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta al excelentísimo señor General presidente de la Junta del Ministerio del Ejército.

Anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 30 de abril de 1937.

Núm. 503

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Oferta de artículos frescos de compra y entrega diaria para junio próximo en los respectivos Centros.

Se admiten hasta las once horas del día 9 y 23 de mayo en primera y segunda convocatoria.

Información en la Dirección del Hospital. Maudes, núm. 47.

Madrid, 22 de abril de 1937.

Núm. 500

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SALAMANCA

Teniendo esta Junta la necesidad de adquirir el material que a continuación se relaciona, para los Ser-

vicios del Depósito de Intendencia de esta plaza, se hace presente, para aquellos que pueda interesarles, la presente oferta, haciendo saber que en el tablón de anuncios de dicho Establecimiento, sito en la plaza de los Caídos, núm. 5, se encuentran expuestas las bases correspondientes.

Se da un plazo de quince días, a partir de la publicación en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO, para presentar los sobres de ofertas, cerrados y dirigidos al Sr. Presidente de la Junta expresada. El importe de este anuncio por cuenta de los adjudicatarios.

Relación que se cita

- 1.º Una amasadora de capacidad de 200 kilos, con motor acoplado.
 - 2.º Una estantería metálica para conservación y colocación de pan.
 - 3.º Una báscula metálica de columna. Capacidad, 200 a 250 kilos.
 - 4.º Tres palas de deshornar.
 - 5.º Tres palines.
- Salamanca, 25 de abril de 1957.

Núm. 503

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ALGECIRAS

Expediente núm. 3/957

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 23 de mayo próximo en esta Junta, sita en calle Alfonso XI, núm. 4, para la adquisición por gestión directa urgente del material diverso que se relaciona, con destino al Almacén Local de Intendencia de Algeciras y Depósito de Intendencia de San Roque.

Depósito de Intendencia de San Roque

A)

Construcción de 6 entarimados de madera de 2,00 por 1,60 por 0,15 metros de largo, ancho y alto, respectivamente, con tablas de 2 centímetros de grueso y 3-barrotes de grueso adecuado, 3.172,00 pesetas.

Panadería Militar de Algeciras

B)

1.—Una balanza de madera, en forma de mesa, con su juego de pesas, con los tableros forrados de chapa de aluminio (tableros-plato), 1.425,00 pesetas.

2.—Una caldera de chapa para calentar agua, de 61 centímetros de diámetro y 48 centímetros de altura, con tapadera, estafiada interior y exteriormente, 616,00 pesetas.

3.—Un interruptor de estrella triángulo, como salvamotor del motor instalado en el Taller de Panificación, 4.175,00 pesetas.

4.—Tres cubetas de madera con ruedas, para conservación de levadura natural, de 50 kilogramos de cabida, Seis palines de madera de haya, de 150 por 10, seis mangos ordinarios de 400/31, seis mangos ordinarios de 450/31, cuatro barredores de horno, cuatro carretillas-canasta con ruedas giratorias de goma de 100 por 60 por 60, 5.931,90 pesetas.

5.—Una máquina sacudidora de sacos, con motor acoplado de 1/2 HP., 6.770,00 pesetas.

Oficinas Almacén Local de Intendencia de Algeciras

C)

1.—Una alfombra para el despacho del comandante jefe, de las medidas siguientes: 2,40 metros de largo por 1,70 metros de ancho, 2.310,00 pesetas.

2.—Un despacho completo para la oficina del capitán depositario, compuesto de: mesa de escritorio, armario librería, un sillón, cuatro sillas y una mesita auxiliar, 6.000,00 pesetas.

Estación Alimentación (Almacén L. Intendencia de Algeciras)

D)

1.—Tres calderetas medianas de chapa, para unas 20 plazas de comida, 222,00 pesetas.

Una cántara de chapa, de 50 litros, para leche fresca, 397,00 pesetas.

Dos ollas de chapa de forma cilíndrica, con sus tapaderas, para 300 plazas—de 40 centímetros de diámetro y 60 de altura, estafiadas interior y exteriormente, 994,00 pesetas.

Una olla del mismo material, de 45 centímetros de diámetro, 48 de altura, con su tapa estafiada, 473,00 pesetas.

2.—Un bidón para aceite, con tapón roscado, en chapa negra, pintada, de 100 litros de cabida, 420,00 pesetas.

3.—Tres paelleras de chapa, de 100 centímetros de diámetro en la boca, 89 centímetros de diámetro en la base y 35 de altura, con su tapa, estafiadas interior y exteriormente, pesetas 2.373,00.

Una paellera de chapa, de 85 centímetros de diámetro y 15 de altura, con su tapa, estafiada interior y exteriormente, 684,00 pesetas.

Una trébede, de 90 centímetros de diámetro, 160,00 pesetas.

Una bandeja de madera, portamuestra comida a jefes, 24,00 pesetas.

4.—Mil platos de aluminio para tropa, 16.600,00 pesetas.

Seis platos de porcelana para muestra, 48,00 pesetas.

5.—Tres cazos para repartir, de una plaza, 45,00 pesetas.

Quinietas cucharas de aluminio, tropa, 1.125,00 pesetas.

Tres cuchillos grandes de cocina, 88,50 pesetas.

Seis cuchillos pequeños de pelar, 15,50 pesetas.

Dos espumaderas grandes, 26,00 pesetas.

Dos espumaderas repartir, una plaza, 26,00 pesetas.

Un colador grande de chapa, para caldos, 40,00 pesetas.

Un molinillo para café, sistema de volante, 356,00 pesetas.

6.—Una mesa de cocina, con tablero forrado de chapa de cinc, de 1,70 por 0,80 por 0,80 metros de largo, ancho y alto, respectivamente, de construcción fuerte, 716,00 pesetas.

La adquisición se efectuará, como mínimo, por la totalidad de cada partida reseñada con su letra y número.

Los pliegos de condiciones técnicas-legales y modelo de proposición estarán a disposición de los señores que lo deseen en la Secretaría de esta Junta todos los días y a horas hábiles de oficina.

Las ofertas serán entregadas en sobre cerrado y lacrado al Sr. Presidente de esta Junta hasta la fecha y horas señaladas en este anuncio.

El importe de este anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

Algeciras, 23 de abril de 1957.

Núm. 506

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE CEUTA

El día 20 del próximo mes de mayo, a las doce horas, se celebrará en el local que ocupa este Centro (Padilla número 3) y ante la Junta Económica del mismo, subasta para la adquisición de material con destino a Cuerpos, Hospitales, reparaciones y embalajes y cuyo detalle se especifica en el pliego de condiciones técnicas y acta facultativa correspondiente. Las proposiciones se presentarán en el acto de la subasta en pliegos cerrados de la clase que corresponda.

Los pliegos de condiciones técnicas, así como los de las económicas legales están de manifiesto en el tablón de anuncios, en días laborables y horas hábiles. Los señores oferentes deberán enviar a este Parque con diez días de anticipación al fijado

para la subasta, muestras de cada uno de los efectos que ofrezcan, a fin de cotejar la calidad y características de los mismos. Dichas muestras deberán llevar un lema, haciendo constar en el pliego de la oferta cual es el elegido y que corresponde a su proposición.

Las muestras de los efectos que se adjudiquen quedarán depositadas hasta la entrega definitiva del material, y las correspondientes a los efectos no adjudicados serán devueltas a sus legítimos propietarios, durante los ocho días siguientes a la celebración de la subasta, haciendo la devolución en los Almacenes de este Centro en días y horas hábiles.

El plazo máximo para la entrega del material adjudicado se fija en sesenta días, contados a partir de la fecha en que oficialmente se comunica la adjudicación definitiva. No obstante lo expuesto, las casas concurrentes pueden manifestar en sus ofertas si se comprometen a una entrega más rápida, para ser tenida en cuenta por el Tribunal y en caso de igualdad decidirlo como preferencia.

La entrega de material se efectuará en estos Almacenes donde será examinado y confrontado con las muestras recibidas, pudiendo ser rechazado por la Junta Técnica si que no se acomode exactamente a las mismas, debiendo en dicho caso ser sustituido por otro que satisfaga plenamente y con todos los gastos a cargo de la casa adjudicataria.

Nota.—Se advierte a los señores proponentes que no se pasará a examinar las ofertas que no se ajusten estrictamente al presente modelo o que no acompañen muestras y toda la documentación completa exigida en el mismo.

MODELO DE PROPOSICION

Don(nombre y apellidos del licitador o su representante), domiciliado en con(documentos que se presente o pasaporte) en nombre propio o como apoderado legal de la casa hace presente.

Que enterado del anuncio inserto en la prensa oficial (D. O. núm. de) para la adjudicación de y de los pliegos de condiciones técnicas y legales se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, ofreciendo el siguiente material (el que sea) al precio de pesetas por unidad, puesto en los Almacenes del mismo en Ceuta, Padilla, núm. 3, y libra de todo gasto o gravamen para este Centro.

Se incluyen los siguientes documentos:

1.º—Resguardo de la Caja de Depósitos de fianza provisional.

2.º—Todos los documentos exigidos en las condiciones económico-legales.

3.º—El lema correspondiente a la muestra enviada es

4.º—Observaciones que considere hacer el proponente (Fecha, firma y rúbrica del licitador o persona que le represente legalmente.)

Ceuta, 23 de abril de 1937.

Núm. 502

P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO.—DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES. PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

La Superioridad ha dispuesto se celebren las subastas números 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311 y 312.

Dichas subastas se verificarán en la Sala de Actos del Almacén Central de estos Servicios (San Cristóbal de los Angeles Villaverde, Madrid), en los días que a continuación se indican:

Expediente núm. 303.—Adquisición de MADERAS. Fecha de celebración el día 23 de mayo, a las nueve horas.

Expediente núm. 304.—Adquisición de BATERIAS, PLACAS Y SEPARADORES. Fecha de celebración el día 23 de mayo, a las diez treinta horas.

Expediente núm. 305.—Adquisición de PINTURAS. Fecha de celebración el día 23 de mayo, a las doce horas.

Expediente núm. 312.—Adquisición de ACCESORIOS. Fecha de celebración el día 23 de mayo, a las dieciséis horas.

Expediente núm. 307.—Adquisición de TAPICERIA. Fecha de celebración el día 27 de mayo, a las nueve horas.

Expediente núm. 308.—Adquisición de RODAMIENTOS Y FRENOS. Fecha de celebración el día 27 de mayo, a las diez treinta horas.

Expediente núm. 309.—Adquisición de repuestos de MOTOR. Fecha de celebración el día 27 de mayo, a las doce horas.

Expediente núm. 311.—Adquisición de repuestos de EMBRAGUE Y TRANSMISION. Fecha de celebración el día 29 de mayo, a las nueve horas.

Expediente núm. 310.—Adquisición de HERRAMIENTAS. Fecha de celebración el día 29 de mayo, a las diez treinta horas.

Expediente núm. 304.—Adquisición de MATERIAL ELECTRICO. Fecha de celebración el día 29 de mayo, a las doce horas.

Durante media hora el Tribunal admitirá los pliegos que se presenten bajo sobre cerrado y estén ajustados al modelo de proposición que a continuación se detalla.

Sólo se admitirán proposiciones directas a los propios fabricantes y almacenistas. De ser formuladas por apoderados o representantes, éstos deberán exhibir el poder notarial otorgado a su favor.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas están a disposición del que los solicite en las Bases de Parques y Talleres de Automovilismo de la Península, Baleares y Canarias, Jefatura de Automovilismo Regionales y en la Dirección General de Transportes (Ministerio del Ejército), en los días y horas de oficina.

Las subastas se celebrarán con arreglo al Reglamento Provisional para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Real Orden circular de 10 de enero de 1931 (C. L.º núm. 12, Ley de 29 de diciembre de 1932 (Boletín Oficial del Estado) núm. 339) y demás disposiciones complementarias.

Todo el material que al ser entregado en el Almacén no reúna las condiciones técnicas reseñadas en el pliego de condiciones será devuelto al adjudicatario, con pérdida de fianza.

Los gastos de los anuncios serán satisfechos a prorrateso entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número de la subasta de que se trata.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en calle de número ... (en nombre propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas que han de regir en la subasta número para la adquisición de se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrezco (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad en número y letra).

3.º Que a esta proposición me el resguardo o carta de pago, importante (en letra) pesetas, que justifique el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones administrativas.

4.º Fecha y firma del licitador o persona que legalmente lo represente.

Nota: La oferta se extenderá en pliego de papel timbrado núm. 69 de la tarifa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley del Timbre de 14 de abril de 1935.

Madrid, 27 de abril de 1937.

Núm. 504

P. 1—1